

## UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

### *RESOLUCION de 1 de febrero de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se convocan las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.*

Para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el RD 69/2000 de 21 de enero (BOE de 22 de enero), la OM de 26 de mayo de 1971 (BOE de 2 de junio), la OM de 24 de febrero de 1981 (BOE de 7 de marzo) y las normas aprobadas por Junta de Gobierno de 30 de enero de 1992, que regulan el acceso a la Universidad para mayores de 25 años, la convocatoria única del presente curso académico 1999-2000 se regirá por lo siguiente:

#### 1. Requisitos:

- a) Tener cumplidos 25 años o cumplirlos antes del día 1 de octubre de 2000.
- b) Carecer de titulación suficiente para acceder a estudios universitarios.

#### 2. Plazo y documentación:

- a) Plazo de matrícula: del 14 al 29 de febrero de 2000, ambos inclusive.
- b) Presentación de solicitudes: el impreso de solicitud de inscripción, así como la autoliquidación de los precios públicos podrán retirarse en los Negociados de Alumnos del Vicerrectorado de Alumnos (Edificio Rectorado-Badajoz-y c/Pizarro, 8 -Cáceres-).

El ingreso que corresponda (7.661 ptas. inscripción ordinaria; 3.831 ptas. familia numerosa de primera categoría; exentos familia numerosa de segunda categoría y honor) se hará efectivo en la:

—c/c 2010.0000.94.0013150304 de la Caja de Ahorros de Badajoz, Oficina Principal, a nombre de Universidad de Extremadura «Secretaría General», los alumnos que efectúen su inscripción en Badajoz.

—c/c 2099.0291.81.0070002592 de la Caja de Ahorros de Extremadura, Agencia n.º 4, a nombre de Universidad de Extremadura «Secretaría General», los alumnos que efectúen su inscripción en Cáceres.

Una vez efectuado el ingreso y cumplimentada la solicitud de inscripción, se presentará personalmente o por correo en los Negociados de Alumnos del Vicerrectorado de Alumnos (Edificio Rectorado, Avda. de Elvas s/n, 06071 Badajoz; c/ Pizarro 8, 10071. Cáceres).

#### c) Documentación: a la solicitud de inscripción se acompañará:

1. Fotocopia del D.N.I.

2. Curriculum vitae del solicitante.
3. Sobre franqueado con el nombre y dirección del solicitante para la remisión de la calificación.

#### 3. Lista de admitidos a las Pruebas

En la segunda quincena del mes de marzo se procederá a la publicación, en el Tablón de anuncios del Rectorado (Badajoz y Cáceres), de la lista de admitidos a las Pruebas, contra la que los interesados podrán reclamar en el plazo de 10 días hábiles desde su publicación.

Esta misma fecha regirá para aquellos alumnos que deseen cambiar de titulación.

#### 4. Fecha de examen

Los exámenes se celebrarán durante la primera quincena del mes de mayo, en dos días consecutivos por la mañana, que se fijarán oportunamente.

#### 5. Nivel de conocimientos

El nivel de conocimientos exigible en las Pruebas será para la primera parte el equivalente al de 1.º de BUP y para la segunda el de 3.º de BUP o el de 1.º de Bachillerato de Educación Secundaria.

#### 6. Contenido de las Pruebas

a) Las Pruebas, según la disposición tercera de la OM de 26 de mayo de 1971, y sobre la base de los estudios universitarios de tipo científico-tecnológico; biosanitario; ciencias sociales; humanístico-lingüístico que deseen cursar los alumnos inscritos, estarán estructuradas en dos partes.

b) La primera parte será común y constará de los tres ejercicios siguientes:

1.º—Contestar cincuenta preguntas, con cuatro posibles respuestas de las que sólo una será correcta. Las preguntas serán de carácter general, referidas a las materias Matemáticas, Ciencias de la Naturaleza, Química, Literatura, Historia y Geografía, Lengua y Arte. La duración de este ejercicio será de una hora y media.

2.º—Análisis de texto. Ante un texto propuesto por el Tribunal, el alumno responderá a cuatro preguntas del siguiente tenor o similar:

- Diga las ideas fundamentales que lo estructuran.
- Indique las relaciones entre las ideas que contiene.

- Sintetice, en dos o tres líneas, todo el texto.
- Ponga un título. La duración de este ejercicio será de una hora.

3.º—Traducción con diccionario de un texto propuesto en idioma extranjero (alemán, francés, inglés, italiano o portugués) según el manifestado por el alumno en su solicitud de inscripción. La duración de este ejercicio será de una hora.

c) La segunda parte de las Pruebas será específica para cada grupo de estudios a los que desee acceder el alumno:

\* Medicina - Enfermería - Fisioterapia - Terapia Ocupacional - Podología.

\* Química - Física - Biología - Matemáticas - Ciencias Ambientales - Ingeniero Químico - Estadística.

\* Veterinaria.

\* Economía - Administración y Dirección de Empresas - Ciencias Empresariales - Turismo - Relaciones Laborales.

\* Ingenieros - Ingenieros Técnicos - Arquitectura Técnica.

\* Filologías - Historia del Arte - Geografía - Humanidades - Historia - Biblioteconomía y Documentación - Comunicación Audiovisual.

\* Derecho - Gestión y Administración Públicas - Trabajo Social.

\* Maestro - Educación Social.

\* Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Esta parte consistirá en la contestación por escrito a cuatro cuestiones (dos obligatorias y dos optativas, elegidas éstas de entre cuatro propuestas) de un temario (u orientaciones temáticas y metodológicas) fijado por la Universidad. La duración de esta parte será de una hora y media.

#### 7. Calificación de las Pruebas

a) La calificación de la primera parte estará compuesta por la suma de las calificaciones de los tres ejercicios de que consta. El primer ejercicio se calificará de cero a cinco puntos, el segundo de cero a tres y el tercero de cero a dos. La segunda parte se calificará de cero a diez puntos.

b) La calificación global de las Pruebas vendrá determinada por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las dos partes.

c) Será declarado apto quien obtenga una calificación global igual o superior a cinco puntos, siempre y cuando hubiese obtenido al menos una calificación de tres puntos en cada parte.

#### 8. Lista de aprobados

a) Una vez que el Tribunal valore los exámenes, se harán públicas las calificaciones en el Tablón de anuncios del Rectorado (Badajoz y Cáceres) y contra las que los interesados podrán reclamar en el plazo de cinco días hábiles desde su publicación.

b) Aquellos alumnos que superen las Pruebas deberán formalizar su matrícula en el Curso de Iniciación y Orientación, a cuya asistencia estarán obligados. El certificado acreditativo de este curso será necesario para formalizar la preinscripción en los estudios elegidos. El ingreso que corresponda se hará efectivo en las mismas cuentas expresadas en el apartado 2.

#### 9. Régimen académico

a) La superación de las Pruebas y el Certificado de Asistencia a los Cursos de Iniciación y Orientación sólo faculta para la preinscripción en los estudios elegidos y no equivale, a ningún otro efecto, a la posesión de titulación académica alguna.

b) Para cada Titulación, en función de la nota obtenida en las Pruebas, del número de preinscripciones por la vía de acceso de mayores de 25 años y del número de plazas reservadas para esta vía de acceso, se estará a lo dispuesto en el RD 69/2000 de 21 de enero.

c) Si algún alumno que hubiese accedido a la Universidad por la vía de acceso de mayores de 25 años desea cambiar de estudios una vez aprobado el primer curso, tendrá que solicitar preinscripción y someterse al porcentaje de reserva de plazas y criterios de selección establecidos para esta vía de acceso. Para ello, en el momento de inscripción en las Pruebas se asignará a cada alumno la opción de Bachillerato que mejor se adapte a los estudios inicialmente solicitados.

#### Disposición Transitoria

Los alumnos que en convocatorias anteriores a la del presente curso 1999-2000 hayan superado las Pruebas podrán formalizar su matrícula, de modo excepcional, en el curso 2000-2001. A aquéllos que no la formalicen, se les adjudicará la nota global de 5 puntos, debiendo solicitar preinscripción en cursos posteriores y someterse al porcentaje de reserva de plazas y criterios de selección establecidos para esta vía de acceso.

Badajoz/Cáceres, a 1 de febrero de 2000.

El Rector,  
GINES M.ª SALIDO RUIZ.